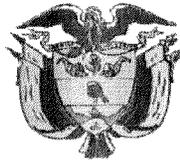


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. C.C.P. Y VISITAS No. 202100610

El Despacho toma nota de la contestación de la demanda de ASIGNACIÓN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGLAMENTACIÓN DE VISITAS respecto de la adulta mayor JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ, promovida por MARÍA CECILIA, FLOR DE MARÍA, LEONEL, IRENE DE JESÚS, MANUEL ANTONIO y MARGARITA RODRÍGUEZ SOLER, presentada por los demandados RAQUEL, SORANELSA y GREGORIO RODRÍGUEZ SOLER, dentro del término de traslado.

Se reconoce personería a la abogada RAQUEL RODRÍGUEZ SOLER, quien obra en causa propia y en nombre de SORANELSA y GREGORIO RODRÍGUEZ SOLER en los términos y para los efectos del poder conferido.

En firme este auto y el de esta misma fecha, dictado en el cuaderno dos (2), vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

(2)